FEDERACION PATRONAL SEGUROS

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

PÓLIZA [illegible]

SECCION [illegible] PRODUCTO [illegible]

CERTIFICADO DE PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL

ASEGURADORA / SEGURADORA
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.

País / país
ARGENTINA

POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
33188930

Asegurado / segurado
ROTT CECILIA

JOSE CUBAS N° 4680 P 2
CAPITAL FEDERAL

Validez / vigencia
30-12-2024 AL 30-12-2025

Cosegurado / cosegurado

Matrícula / Placa
PCV691

Motor - chasis / motor - chassis

8219650W0048820 / 9AC906657GE111866

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano

M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1 2015

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos dados enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Reunião de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

17-12-2024
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 33188930 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 2810779 ROTT CECILIA

Modelo	M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1
T. Vehículo	PICK-UP CLASE 'B' SIN CARROZAR ESC. Y
Motor	8219650W0048820
Chasis	9AC906657GE111866
Año	2015
Patente	PCV691

Vigencia desde 30-12-2024 12:00 hs.
Vigencia hasta 30-12-2025 12:00 hs.

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (B)

Llame al 0800-223-6522 o 0800-805-8022.
SMS: al 79703 con el texto SOS PCV691
Desde Países limítrofes +54 351 4858-321 o al +54 11 4128-8100
Whatsapp: al +54-9-11-2806-0013 o al +54-9-351-200-2585

Remolque: RUTA 60% ESPECIAL

Póliza 33188930 / 0

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor, Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-8022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General